

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1291/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1291/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130013975.

De: Don Modesto Acosta Novalio.

Contra: Muebles Andalucía Occidental, S.L.; Hipermuebles Aljarafe, S.L.; Muebles Económicos del Sur, S.L., y Provenzal Itálica, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1291/2013 a instancia de la parte actora don Modesto Acosta Novalio contra Muebles Andalucía Occidental, S.L.; Hipermuebles Aljarafe, S.L.; Muebles Económicos del Sur, S.L., y Provenzal Itálica, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 23.12.14 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO JUDICIAL SRA. DOÑA MARÍA AMPARO ATARES CALAVIA

En Sevilla, a veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

Por presentado escrito por el Letrado de la parte actora mediante el que se facilita información requerida por este Juzgado, únase y a Se señala el próximo día 7 de abril de 2015 a las 11,10 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla, y a las 10,50 en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Muebles Andalucía Occidental, S.L.; Hipermuebles Aljarafe, S.L.; Muebles Económicos del Sur, S.L., y Provenzal Itálica, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.